



ACUERDO No. 005

13 DE MARZO DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS OFRECIDO BAJO METODOLOGÍA PRESENCIAL INGENIERÍA TELEMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

El Consejo Directivo de la institución Universitaria ITSA en ejercicio de las facultades legales establecidas en los artículos 29 y 65 de la Ley 30 de 1992

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA adoptó la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Integral de la Calidad mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 013 del 09 de Octubre de 2009.

Que la Institución Universitaria ITSA dentro de su Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2014 – 2018, ha establecido como objetivo en su línea de Gestión Integral de la Calidad, “Gestionar y apoyar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas del ITSA que cumplan con los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA”.

Que la acreditación de alta calidad de programas de pregrado, contribuye a una cultura de autoevaluación y autorregulación que promueve la comunicación académica y el mejoramiento cualitativo de los programas y de la propia institución, fortaleciendo, además, la Misión y el Proyecto Institucional.

Que en aras de propender por una acreditación institucional se hace necesario continuar desarrollando procesos de acreditación de alta calidad de los programas académicos que cumplan con las condiciones iniciales establecidas en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.

Que la Institución consideró pertinente someter a proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad el programa por ciclos propedéuticos ofrecido bajo metodología presencial Ingeniería Telemática, cuyo inicio fue avalado por el CNA después de revisar sus condiciones iniciales.

Que realizado el proceso de autoevaluación al programa Profesional en Ingeniería Telemática, se concluye que este cumple un nivel de Alta Calidad con una calificación de 4,52 según la escala de calificación empleada, posterior a esto se realizó un plan de mejoramiento con el objeto de subsanar las debilidades encontradas.

Que mediante Acuerdo No. 03 de 08 de marzo de 2017 el Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA estudió y avaló el informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa por ciclos propedéuticos ofrecido bajo metodología presencial Ingeniería Telemática de la Institución Universitaria ITSA.

Que le corresponde al Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, aprobar el informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa por ciclos

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN





propedéuticos ofrecido bajo metodología presencial Ingeniería Telemática de la Institución Universitaria ITSA.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad del programa por ciclos propedéuticos ofrecido bajo metodología presencial Ingeniería Telemática de la Institución Universitaria ITSA.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los trece (13) días del mes de marzo de 2017.

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente

CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario

